



## Medidas para reducir accidentes viales en días festivos

A pesar de las acciones ejecutadas en todo el país para garantizar la seguridad y disciplina vial y de que se actúa con severidad ante conductas peligrosas, este año cierra con 665 víctimas mortales, 63 más que en el 2013

**Publicado: Martes 30 diciembre 2014 | 12:58:51 pm.**

**Publicado por: Granma**

Los accidentes de tránsito habían alcanzado hasta noviembre de este año la alarmante cifra de alrededor de 8,4 víctimas por cada 10 sucesos, lo cual revela el incremento de los niveles de peligrosidad en los siniestros viales.

En el crecimiento de estas cifras incidieron directamente los accidentes masivos en los que perdieron la vida 78 personas y 899 resultaron lesionados.

Por mucho que las acciones ejecutadas en todo el país se encaminen a garantizar la seguridad y la disciplina vial, y aunque se actúa con severidad ante conductas peligrosas y se priorizan las áreas de mayor incidencia, este año cierra con 665 víctimas mortales, 63 más que en el 2013.

Durante el periodo que se evalúa, se incrementó de igual manera el número de vehículos con desperfectos técnicos y animales sueltos en la vía, aunque a la par de ello la policía ejecutó acciones como la imposición de multas, retiros de circulación, cancelación de licencias y advertencias a conductores de vehículos de tracción animal.

Administrativamente, han sido suspendidas 5 494 licencias de conducción por diferentes motivos. A ello hay que sumar las infracciones de los ciclistas y operadores de equipos de tracción animal que circulan desde el anochecer hasta el amanecer, irrespetando todo tipo de regulaciones.

Hay que reconocer que la señalización ha mejorado en las vías principales y accesos turísticos y económicos significativos, así como en lugares de alta concentración de accidentes, a partir de estudios sistemáticos para la instalación de pedestales de hormigón, señales verticales y pintado del pavimento.

La ocurrencia de hechos vandálicos en los que se sustraen o destruyen las señales de tránsito es otro de los elementos que repercute directamente en la accidentalidad, sobre todo en las periferias de los centros urbanos que permanecen desolados o a oscuras.

En tal sentido, las provincias de Santiago de Cuba, Cien-fuegos, Sancti Spíritus y La Habana han logrado reducir con creces estos hechos, relacionados en la mayoría de los casos con robos de las señales verticales para la confección de implementos caseros.

## **Medidas para disminuir accidentes**

La responsabilidad de todos en proporcionar la seguridad vial comienza por hacer conciencia del efecto que causan estos sucesos, desde los peatones que no prestan atención en la calle cuando portan teléfonos móviles, dispositivos reproductores de audio o audífonos, hasta el chofer que se atreve a conducir en estado de embriaguez.

A partir del comportamiento del índice de accidentes, la Comisión Nacional de Seguridad Vial aprobó un plan de medidas encaminadas a reducirlos, que lleva implícito la aplicación con mayor severidad un grupo de acciones recogidas en la Ley 109 Código de Seguridad Vial.

Su objetivo, entre otros, es coordinar acciones de todos los organismos que intervienen en la fiscalización del cumplimiento de la política de seguridad vial aprobada por el Es-tado cubano, las que serán controladas por la Comisión Nacional de Seguridad Vial y sus comisiones a los niveles provincial y municipal para lograr su sostenibilidad.

Dispuestos a reducir la accidentalidad y sus consecuencias, en ellas tomarán parte el Minint, los ministerios de Edu--cación, Transporte, Agricultura, Salud Pública y organizaciones como la UJC, FMC, CDR, CTC y otros organismos y entidades.

El control al estado técnico de los vehículos se intensificará en la vía pública, y les serán retiradas las chapas y documentación en los casos en que presenten graves deficiencias técnicas o no posean el Certificado de Revisión Técnica Automotor, o que esté vencido.

Este mes, Granma informó sobre el funcionamiento de una planta móvil (somatón) que realiza inspecciones técnicas a vehículos, ejercicio que operará en todo el país de manera sistemática y sorpresiva y con plena capacidad para retirar la licencia operativa, el certificado de revisión técnica y aplicar multas por conducir con estas irregularidades. En este particular, se aplicaron este año 35 782 multas y se le retiró la circulación a 12 340 vehículos.

Las revisiones que se efectúan en los Centros de Registro de Vehículos del Minint y de Revisión Técnica del Ministerio de Transporte (Mitrans) prestarán mayor atención a vehícu-los destinados al transporte de pasajeros, ya sean antiguos o con transformaciones estructurales, y se les exigirá que la cantidad de asientos que posea deberá corresponderse con su diseño tecnológico original.

Según las medidas, se aplicarán reexámenes médicos, teóricos y prácticos a los conductores de vehículos de carga y pasajeros y a los que conduzcan vehículos estatales, cuando se les suspenda la licencia de conducción por peligrosidad o manejar bajo los efectos del alcohol.

También se reexaminarán los que deseen cambiar de categoría con el propósito de verificar su actualización de las normas.

Una de las indisciplinas más graves detectadas por las autoridades de la PNR es la conducción de vehículos sin la licencia, motivo por el que se han impuesto 21 525 contravenciones, y advertido oficialmente 12 656 propietarios de vehículos, de ellos, por ser reincidentes, a 2 460 se les ha retenido las chapas y las licencias de circulación.

A estos se les ha prohibido la circulación en periodos que van desde los seis meses a un año, alertados de que si violan las medidas, se aplicará el decomiso del vehículo.

Los diputados de la Comisión de Defensa Nacional de la Asamblea Nacional del Poder Popular, analizaron el pasado 18 de diciembre el elevado número de conductores que circulan sin atender el timón, como es el caso de los conocidos «boteros», quienes se someten a correr a alta velocidad o cuentan el dinero mientras manejan.

Ya se trabaja en el diseño del nuevo sistema automatizado para el control de los accidentes de tránsito, lo que permitirá mejorar la capacidad informativa y analítica, y elevará la efectividad de las medidas de prevención y enfrentamiento.

La Policía Nacional Revolucionaria y las comisiones de seguridad exigirán a los responsables la solución inmediata de los problemas que se generen en la vía, con mayor énfasis en aquellos que pongan en riesgo la seguridad de la ciudadanía.

## **Nota del Ministerio de Transporte**

Atendiendo a las indicaciones del Presidente de la Comisión Nacional de Seguridad Vial, para reducir los índices de accidentalidad y sus consecuencias, se hace necesario elevar el control en el uso de los medios de transporte estatales durante los días festivos y feriados de fin e inicio de año.

Para asegurar que se cumpla este objetivo, se solicita a los Jefes de Organismos de la Administración Central del Estado, Presidentes de los Consejos de la Administración Provincial, Jefes de Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial y organizaciones sociales y de masas, establecer para esos días una autorización especial para aquellos vehículos que en cumplimiento del objeto empresarial o razón social deban circular de manera excepcional. Esta autorización debe estar firmada por el máximo jefe de la entidad, en cumplimiento de la Resolución No. 382/2013 del Mitrans.

De igual manera, se insta a revisar la actualización de los Autorizos Permanentes y Temporales de Par-queo, y supervisar que los vehículos con esta condición pernocten en lugares seguros y protegidos. Otra medida es asegurar que los choferes autorizados a laborar durante estos días festivos no conduzcan bajo los efectos de la ingestión de bebidas alcohólicas.

Resulta importante recordar que se realizarán acciones de fiscalización sorpresivas en la vía pública por fuerzas conjuntas de la Policía Nacional Re-vo-lu-cionaria y los Inspectores Estatales del Transporte, de manera que

permitan despedir un año pleno de júbilo por las victorias alcanzadas, evitando accidentes y dán-dole VÍA A LA VIDA

**César I. Arocha Macid**

**Ministro del Transporte**

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2014-12-30/medidas-para-reducir-accidentes-viales-en-dias-festivos>

**Juventud Rebelde** | Diario de la juventud cubana  
Copyright © 2017 Juventud Rebelde